

*Procuración General de la Nación*

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11.5.21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 85 /2021

Buenos Aires, 11 de mayo de 2021

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 418/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 43/2021 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Montopara la ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y/O PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara de Empresas de Mantenimiento de Extintores de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de marzo, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 04/2021, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., EZEQUIEL DAWIDOWSKI y FUEGOTECNIC S.R.L, que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La citada Comisión emitió el Dictamen de Evaluación N° 07/2020, recomendando desestimar las ofertas de las tres firmas oferentes por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo, y en consecuencia declarar fracasada la Contratación Directa por Monto N° 04/2021.

El mencionado Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

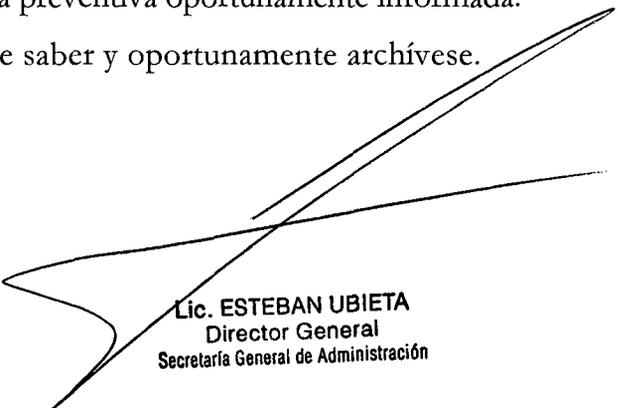
**Artículo 1°:** Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 04/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y/O PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

**Artículo 2°:** DESESTIMAR las ofertas de las firmas MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., EZEQUIEL DAWIDOWSKI y FUEGOTECNIC S.R.L, por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

**Artículo 3°:** Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Monto N° 04/2021 por no contar con ofertas económicamente convenientes.

**Artículo 4°:** Desafectar la reserva preventiva oportunamente informada.

**Artículo 5°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración